

COMUNICADO No. 01

PARA: Agentes Marítimos

Operadores Portuarios Agentes de Aduanas, Empresa de Transportes

Agente de Carga Internacional

Operadores de Transporte Multimodal

Importadores Exportadores.

DE: Director de Servicio al Cliente

ASUNTO: Actualización documentos Año 2017

FECHA: 07 de enero del 2017

Relacionado con lo del asunto, estamos enviado comunicado a través del cual la SPRBUN S.A., solicita a la comunidad portuaria en general, realizar antes del 30 de Abril del 2017, el proceso de actualización de documentos, a través del Portal de Autogestión, ubicado en la página Web www.sprbun.com, link +, opción registro de clientes (en link instructivos, de esta página, está colgado el paso a paso para poder realizar este proceso de creación y/o actualización), durante este proceso deberán adjuntar los documentos que se relacionan a continuación:

- 1. Original Certificado de Existencia y Representación Legal renovado en el año 2017, con una vigencia no mayor a 30 días.
- 2. Oficio original firmado por el representante legal, gerente o administrador de la sucursal, en el cual se identifiquen los funcionarios que actualmente se encuentran vinculados laboralmente en la empresa y que interactúen con la SPRBUN, relacionando Nombres, Apellidos y Número de cédula de ciudadanía.
- 3. Formato de registro de clientes versión 7 y poder de la comunidad portuaria, ambos documentos deben ser presentados en la versión actualizada debidamente diligenciados, firmados por el representante legal y autenticados.





- 4. RUT.
- 5. Estados financieros de los dos últimos años.
- 6. Certificación Bancaria de la cuenta registrada en el formato de registro.
- 7. Si es sujeto obligado a cumplir con la circulas de la DIAN 170 de 10/10/2002, adjuntar certificación debidamente firmada por el representante legal donde conste su cumplimiento.

Nota: el poder y registro de clientes debidamente firmado y autenticado por el representante legal, además de ser escaneado y colgados en el portal de autogestión, deberán ser entregados en la oficina de la Dirección de Servicio al Cliente, ubicada en el primer piso del edifico administrativo